

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** Del diputado Óscar Jiménez Rayón, por la que solicita el retiro de iniciativa
- 2** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a marzo de 2021, desagregada por tipo de fondo
- 3** Del Servicio de Administración Tributaria, por la cual informa que en marzo de 2021, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior no transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, contabilizados en las unidades de medida respectivas
- 3** De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el informe sobre la auditoría interna de su matrícula correspondiente al primer trimestre de 2021

- 4** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados, para fortalecer las acciones que ayudan a promover el respeto de los ciclistas en las zonas urbanas
- 5** De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados, para garantizar el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con discapacidad

Solicitudes de licencia

- 5** De los diputados Juana Carrillo Luna, Laura Angélica Rojas Hernández y Justino Eugenio Arriaga Rojas

Anexo I

Martes 20 de abril

Comunicaciones

DEL DIPUTADO ÓSCAR JIMÉNEZ RAYÓN, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE INICIATIVA

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que establece: **“2. El derecho de iniciativa comprende también el derecho a retirarla, éste lo podrá ejercer sólo el autor, desde el momento de su admisión y hasta antes de que la comisión o comisiones a las que se haya turnado acuerden un dictamen o antes de que se tenga por precluida la facultad para dictaminar. Para los efectos de este numeral, por autor se entiende al o a los diputados o diputadas que suscriban efectivamente la iniciativa, antes de ser presentada ante la Mesa Directiva”**, el retiro de la Comisión de Educación de la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, turnada a la Comisión que dignamente preside, el martes 9 de febrero del año en curso.

Lo anterior, con la finalidad de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada. Quedo a sus órdenes.

Atentamente
Diputado Óscar Jiménez Rayón (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTES A MARZO DE 2021, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de marzo de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LA CUAL INFORMA QUE EN MARZO DE 2021, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, COMO LAS UNIDADES COMPETENTES PARA DAR DESTINO A LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR NO TRANSFERIBLES AL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, ASIGNÓ Y DONÓ BIENES APTOS PARA SU USO Y CONSUMO, CONTABILIZADOS EN LAS UNIDADES DE MEDIDA RESPECTIVAS

Ciudad de México, 14 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de 2021 asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas; productos farmacéuticos y material de curación, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de marzo de 2021 fue de 2,723,367, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida piezas. Se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Ingeniero Alán Villela López (rúbrica)
 Administrador Central de Destino de Bienes

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA AUDITORÍA INTERNA DE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la LXIV Legislatura
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución, que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 36, fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de: a) realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, y b) entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar el día a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda; entrego a usted: “Informe de matrícula” en el formato emitido por la DGESUI/SES/SEP, correspondiente al primer trimestre del año 2021.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente
 “Amor, orden y progreso”
 Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de abril de 2021.
 Maestra Ingrid Salinas González (rúbrica)
 Contralora General

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE AYUDAN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS EN LAS ZONAS URBANAS

Ciudad de México, a 5 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SIBISO/DEMGEI/0061/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, signado por el licenciado Víctor Manuel Torres Olivares, director ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional y Enlace Legislativo en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta a punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno
Presente

Por instrucciones de la doctora Almudena Ocejo Rojo, titular de la Sibiso, y en respuesta del oficio número SG/DGJyEUPA/DIP/0258.17/2019, donde solicita respuesta validada para el similar DGPL-II-6-0760, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo que a su letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.

Se notifica que la Sibiso toma conocimiento respecto al primer punto. Sobre el segundo, me permito compartirle que en el edificio donde se encuentran las oficinas de las Sibiso se cuenta con un área para resguardo de bicicletas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Víctor Manuel Torres Olivares (rúbrica)
Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión
Enlace Institucional y Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DIFERENTES TIPOS EDUCATIVOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Toluca de Lerdo, México, a 26 de marzo de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 2, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, remito a usted copia del oficio 210A00000/0108/2021, suscrito por el licenciado Gerardo Monroy Serrano, secretario de Educación, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó implementar las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo soliciten, mismo que fue notificado el 7 de octubre de 2019 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Solicitudes de licencia

DE LOS DIPUTADOS JUANA CARRILLO LUNA, LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ Y JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de abril de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Honorable Cámara de Diputados
Presente**

La suscrita, Juana Carrillo Luna, diputada federal por la quinta circunscripción, por el estado de México, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente mi solicitud formal de licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal, a partir del 23 de abril hasta el 20 de junio del presente año. Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le envío por el momento un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Juana Carrillo Luna (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de abril de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del Honorable
Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal, del 28 de abril al 7 de junio del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de abril de 2021

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del Honorable
Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 20 de abril del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victoreo, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>